

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID

CERTIFICO: QUE a petición expresa de Ignacio Muñagorri, solicitando certificación referente a la Sociedad denominada "**GRUMA INTERNATIONAL FOODS SL.**" he examinado los libros del Archivo de este Registro de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-415.225, a-001970 y siguientes del tomo 23.169 de la sección 8ª, extendida el día 19 de Septiembre de 2.006, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Luis Martínez-Gil Vich, el día 11 de Agosto de 2.006, número 3303 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada "**GRUMA INTERNATIONAL FOODS SL.**", la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

SIENDO DE ADVERTIR, que conforme al Artículo 378 y a la Disposición Transitoria 5ª del R.R.M., la hoja abierta a la Sociedad de que se certifica, aparece **CERRADA PROVISIONALMENTE**, por no haberse depositado los correspondientes estados contables.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente que va extendida en dos hojas de papel timbrado de este Registro, números 7015977 y 7015978, y la firmo en Madrid, a veintidós de Abril de dos mil trece.



REGISTRADOR

Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 23400/2013.

Hons. s/m

Registrador Mercantil, Legítimo
la firma de D. Jose Maria Rodriguez Barrocal
..... Registrador Mercantil de Madrid
Madrid, 22 Abril de 2013



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	03/05/2013
7. por by/par	BOYANO BOTELLA, JOSE AUXILIAR DE INFORMACION		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2013/035277		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
	10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida BOYANO BOTELLA JOSE 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:R7oB-1m9x-AwWw-WtWu

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:R7oB-1m9x-AwWw-WtWu

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:R7oB-1m9x-AwWw-WtWu

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :